



DECRETO N° **592** /
TEMUCO, **11 JUN 2020**

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 01.06.2020, presentada por REYES COFRE GERTRUDIS DEL CARMEN.

2.- El finiquito de termino de contrato de arriendo del patente Rol 4-2023, Actividad Restaurant Nocturno entre doña Patricia Verónica Bobadilla Ojeda y doña Gertrudis del Carmen Reyes Cofre firmado ante la notaría Jorge Elías Tadres Hales.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino al contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

- Rol : 4-2023
- Clasificación : ALCOHOLES
- Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
- Código Actividad : 561.000
- Dirección Comercial : DIEGO PORTALES N° 1785
- Decreto de Renovación : 47 DEL 14.01.2020

- Nombre Titular de la Patente : BOBADILLA OJEDA PATRICIA VERONICA
- Rut Dueño de la Patente : 9.428.324-8
- Dirección Particular :

- Nombre del Arrendatario : REYES COFRE GERTRUDIS DEL CARMEN
- RUT Arrendatario : 7.034.396-7
- Dirección Particular :
- Fecha de Solicitud : 01.06.2020
- Transferencia N° : 13
- Fecha : 01.06.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2051730